JETYPEKA
Revista Científica Multidisciplinaria
ISSN: 2617-7374. Enero-Junio 2024.
Vol. 4 Nro.1. Pág: 20-39

ARTÍCULO ORIGINAL

DE LAS CÁRCELES DE LA MISERIA A *LA JUNGLA*. ACERCAMIENTO AL DOMINIO DE LAS FACCIONES EN LAS CÁRCELES PARAGUAYAS

Juan Alberto Martens Molas [1]

Recibido: 23/ diciembre/ 2023
Aprobado: 30/ enero/ 2024

1 Doctor por la Universidad de Barcelona. Máster en Criminología, Política Criminal y de Seguridad por la Universidad de Barcelona. Máster en Garantismo Penal y Derecho Procesal Penal por la Universidad Nacional de Pilar. Abogado por la Universidad Nacional de Asunción. Investigador de la Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes (FCTA) de la Universidad de Pilar y de la Facultad de Ciencias Jurídicas (FACIJS) de la Universidad Nacional de Canindeyú. Desde 2013, investigador categorizado el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI), actualmente nivel II. Investiga prisiones, violencia y crimen organizado con enfoque criminológico y etnográfico, Paraguay, https://orcid.org/0000-0003-3251-763X, j.martemo@gmail.com

De las cárceles de la miseria a *La Jungla*. Acercamiento al dominio de las facciones en las cárceles paraguayas

Resumen:

El encarcelamiento en masa como resultado de las políticas de tolerancia cero, el inflacionismo penal y la angustia social vinculada a la telecriminología, que predica aumentos sostenidos de la violencia y la inseguridad aun cuando disminuyan las tasas de criminalidad y homicidios, han reconfigurado el espacio carcelario paraguayo en los últimos años. Este artículo analiza cómo las facciones carcelarias han ganado poder dentro de las prisiones paraguayas hasta el punto de ejercer un control absoluto sobre partes del territorio. La información ha sido producida con un enfoque etnográfico desde 2006, a través de visitas, observaciones, entrevistas a funcionarios penitenciarios, internos y, en los últimos años, por medios telemáticos. El Primer Comando Capital (PCC) y el Clan Rotela (CR) son los dos grupos, aunque no los únicos, que ejercen el poder en el sistema penitenciario nacional. Demuestran su poder de diversas formas, pero principalmente a través de la venta impune de sustancias prohibidas; la prohibición de ingreso de agentes estatales a determinadas áreas; el abuso físico, psicológico y sexual sobre otros internos; la destitución de directores y jefes de seguridad; y la apropiación, administración, alquiler y/o venta de áreas. El hacinamiento y la falta de infraestructura; la violación sistemática de derechos fundamentales; la corrupción institucional; las ilegalidades toleradas; y la venta de *mercadería política* son algunas de las razones que explican el actual descalabro del Estado paraguayo en la gestión del sistema penitenciario en Tacumbú, principal e histórica penitenciaría del país, que tiende a extenderse a otras unidades carcelarias.

Palabras clave: Facciones carcelarias, encarcelamiento masivo, ilegalismos, PCC, Clan Rotela.

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

Ka'irâime jehasa'asýgui Ka'aguy Ñarôme jerova. Ñemoaguî atyeta ka'irâinguéra paraguaigua poguýpe

Ñemombyky

Pe yvyporaita aty ñemoka'irâi oiko heta mba'ére, ha'eháichahína pe jehechagi papa'ÿ; umi tembiapovai ñembohetave ha jepy'apy oñandúva tavayguakuéra oñemoirû tembiapovaieta ojehecháva ta'angambyrýpe ndive, ombohasáva ñemondoho'ÿre opáichagua ñorâirô, jasuru, pochy, mbarete ha heta mba'eapo vaieta, ha'etéva jaikiha ñeñangareko'ÿre, sa'iveramo jepe umi tembiapovaieta ha jejuka hamba'e oikóva tavapýre; ha péicha jahecha Paraguay-pe umi ka'irâinguéra ryepyreko ko'â arykuéra ohasaramova'ekuépe. Ko tembikuaareka ohesa'îjo mba'eichaitépa umi aty vai oñemombarete ha ipu'aka ohóvo opavaite umi ka'iraînguéra paraguáigua rehe, avei isambyhyhárakuérare, ha oguereko ipoguypekuéra opaite ka'irâinguéra ryepýpe oikóva, upéicha avei oisambyhy heta Paraguay yvy vore oipotaháicha hikuéi. Ko jekuaaukapy ojejapókuri yvypóra aty rembikuaarekarâ, ary 2006 guive, ojejapókuri mbohupa, avei jesareko, ñe'êjovake mba'apoharakuérape ha umi yvyporakuéra isâso'ÿva ka'irâimeguápe, ha ko'â arykuéra ohasaramóvape katu avei ñe'êjovake ojejapo techambyryha ha ñe'êmbyryha rupive. Pe Primer Comando Capital (PCC) ha pe Clan Rotela (CR) ha'ehína mokôi aty oguerekóva ipoguýpe umi tapereko ka'irâimegua ko tetâme, ndaha'éiramo jepe ha'ekuera añónte. Ohechauka hikuéi ipokatu, heta mba'eapo rupive, hákatu ojehechave ipokatukuéra pe ñanavairykue ñembotovéva jehepyme'ê rechagi; pe ñembotove tahachikuéra jeikerâ oimerâéva tendápe ka'irâi ryepýpe; mbarete ha puruvai ohasáva yvypórakuéra isâso'ÿva hetépe, hi'angakuaápe ha imeñáme avei; ka'irâi sambyhyharakuéra ha mburuvichakuéra jeityka py'ÿi; ha pe ka'irâi vorekuéra ñemomba'e, ñeisambyhy ha ñemba'epururepy. Ko'agâitéramo, ka'irâinguéra paraguaiguakuéra ryepýpe ojehecha peteî apañuâi tuicháva, ojeiko ojo'aripa, jejopýpe, ndaijavéima marâve; oîva ka'irâime oiko oguereko'ÿre óga opamba'erâ; pe jasuru ha mbarete ohasáva ára ha ára, katuínte, yvyporakuéra hekokatúpe; ogaguasu sambyhyhakuéra popinda; tembiapovaieta ojehechagíva; ha umi jokuairape rehegua jehepyme'ê, ha mba'e; ko'â mba'e vaieta oikóva omyesakâ mba'érepa, ko'agâitéramo, oî apañuâi tuicháva ka'irâi ryepýpe. Avei ojehechauka mbaéichaitépa tetâ Paraguay ombohapereko hekope'ÿ ogaguasu Tacumbú, ha'évahína ka'irâi tuichavéva ha hembiasakuevéva ko tetâme. Ñesâmbyhy hekope'ÿ ombyai avei ambue ka'irâinguérape.

Ñe'ênguéra karaku: Atyeta ka'irâigua, yvyporaita ñemoka'irâi, tekopegua'ÿeta, PCC, Clan Rotela

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

From the prisons of misery to The Jungle. Approach to factional dominance in Paraguayan prisons

Abstract

Mass incarceration because of zero-tolerance policies, penal inflationism and social angst linked to telecriminology, which predicts sustained increases in violence and insecurity even as crime and homicide rates decline, have reshaped Paraguay's prison space in recent years. This article analyzes how prison factions have gained power within Paraguayan prisons to the point of exercising absolute control over parts of the territory. The information has been produced with an ethnographic approach since 2006, through visits, observations, interviews with prison officials, inmates and, in recent years, by telematic means. The First Capital Command (PCC) and the Rotela Clan (CR) are the two groups, although not the only ones, that wield power in the national prison system. They demonstrate their power in various ways, but mainly through the unpunished sale of prohibited substances; the prohibition of state agents from entering certain areas; physical, psychological and sexual abuse of other inmates; the removal of directors and security chiefs; and the appropriation, administration, rental and/or sale of areas. Overcrowding and lack of infrastructure; the systematic violation of fundamental rights; institutional corruption; tolerated illegalities; and the sale of political merchandise are some of the reasons for the current failure of the Paraguayan State in the management of the penitentiary system in Tacumbú, the main and historic penitentiary of the country, which tends to extend to other prison units.

Keywords: Prison factions, mass incarceration, illegalism, PCC, Rotela Clan.

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

Introducción

A finales de octubre de 2023, el sistema penitenciario paraguayo alberga 17.522 personas privadas de libertad, en sus 18 unidades de detención. De entre estas, cinco están ubicadas en Asunción, y las restantes en algunas de las capitales departamentales (Ministerio de Justicia (MJ), 2023). Esta cantidad de prisioneros equivale a una tasa de 286 personas por cada cien mil habitantes; 19 puntos por encima de la media latinoamericana, que se sitúa en 267 (United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), 2021).

Siguiendo la tendencia punitivista global (Fassin, 2021), en los últimos 20 años, la población carcelaria paraguaya no paró de crecer, salvo en 2020, por las medidas adoptadas por la COVID-19. Es así como desde 1995 hubo saltos cuantitativos que indican el aumento del uso del encierro penal. Concretamente, entre 2012 y 2022 se produjo un aumento del 108% de privados de libertad (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), 2022).

Este aumento de la cantidad de encerrados en prisión es apenas un aspecto del endurecimiento punitivo que vive el país, que se refleja, además, en las constantes modificaciones legislativas, tanto penales como procesales, que incluyen el aumento de penas, la creación de nuevos delitos con características propias de un derecho penal del enemigo, con los que se castiga más bien a las personas y a sus circunstancias, antes que los hechos punibles cometidos (Carvallo Estigarribia, 2022). En suma, lo que se hizo legislativamente es facilitar el ingreso a prisión y dificultar la salida (Martens Molas & Estigarribia, 2017).

La criminología mediática, y particularmente la *telecriminología*, la que construye algunos delitos y delincuentes desde los medios de comunicación y la televisión, basado en prejuicios y estereotipos, incidieron particularmente en algunas de estas modificaciones normativas de endurecimiento penal, que dificultan el abandono de la prisión, ya sea en calidad de procesado o condenado (Alderete Ortega, 2022).

Por otra parte, el 99,6% de los que sufren prisión están en régimen cerrado, es decir, sin posibilidades de abandonar la cárcel con fines de reintegración social mientras dure la condena, ya que solo 68 personas, 46 hombres y 22 mujeres, habitan durante la última etapa del cumplimiento penitenciario, algunas de las tres instituciones de régimen abierto existentes (Ministerio de Justicia (MJ), 2023). Ciertamente, el acceso a los beneficios penitenciarios, como la libertad condicional o las salidas transitorias, está vinculado a las posibilidades económicas de los internos, antes que, a su conducta durante el encierro, ya que existen redes integradas por

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

internos y funcionarios que mueven la estructura de acceso para estos derechos con base al pago de sumas de dinero (Martens Molas J. , 2021)

Con relación a la situación procesal, apenas el 34,8% tiene condena y el 65,1% está procesada y encerrada a la espera de un juicio que determine su culpabilidad o inocencia (Ministerio de Justicia (MJ), 2023). Este fenómeno está asociado al abuso de la prisión preventiva, otro de los rasgos característicos del encierro penal en Paraguay, en donde está naturalizado el uso de la cárcel como pena anticipada, tal como documentan estudios de instituciones públicas y privadas desde hace varias décadas (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), 2015; Orrego, y otros, 2018).

El MNP declaró que la reducción de la cantidad de personas en prisión preventiva en las penitenciarías y centros educativos del país deviene en un objetivo estratégico para la prevención de la tortura y otros tratos inhumanos; así mismo, que la prisión preventiva favorece la indefensión en juicio y la imposición de condenas injustas (MNP, 2015). Igualmente, el encierro preventivo fortalece a las facciones carcelarias que cogobiernan las prisiones, como el Clan Rotela o el Primer Comando de la Capital, quienes se encargan de brindar asistencia mínima a los privados de libertad ante la ausencia del Estado, garantizándoles seguridad, alimentación e incluso medios de traslado para sus audiencias jurisdiccionales (Martens Molas J. , 2023).

Otro de los rasgos persistentes en el tiempo del sistema penitenciario de Paraguay guarda relación con el hacinamiento y la superpoblación, que es considerada crítica. Ya en 2019, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY, 2019), afirmó que en la última década la población carcelaria del país casi se triplicó, pasando de 5.867 personas a 14.630, lo que hoy genera que, de cada 10 personas privadas de libertad, 9 vivan en hacinamiento crítico.

Cuatro años después, el Ministerio de Justicia (2023) confirma estos datos al declarar lugar solo para 9975 personas; es decir, 7547 encarcelados, que representa el 43% de los privados de libertad, no tienen lugar dentro de las cárceles. Los más pobres de entre estos son conocidos como *pasilleros*, ya que ante la falta de asignación de un espacio donde habitar, deambulan y sobreviven en los pasillos, el patio o bajo tinglados, a merced de la inclemencia del tiempo, y abusos de parte de autoridades y otros internos.

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

La situación de estos es denunciada con frecuencia por organismos de derechos humanos y medios de comunicación, sin resultados. Un reportaje de 2014, realizado por un medio de circulación nacional, describía la situación de la siguiente manera:

> El hacinamiento que trajo la superpoblación del penal, los empujó a cumplir el encierro impuesto por la Justicia, con una particularidad: están al aire libre. Los pasilleros están esparcidos en un patio de alrededor de 50 metros en ambos laterales, durmiendo sobre frazadas. En el pasillo, el derecho a un techo es un lujo; los internos viven expuestos a la lluvia y al intenso calor. El año pasado se llegó a la cifra de 500 reclusos, pero este año se redujo (Última Hora, 2014).

En este contexto, surgieron y adquieren cada vez más fuerza las facciones penitenciarias, que además de garantizar cierta comodidad y protección a los parias de las cárceles, quienes se convierten en sus miembros leales; aprovechan para organizar y ejecutar actividades vinculadas a la criminalidad, que van desde la venta y distribución de drogas, hasta los abusos sexuales, secuestros, robos a transportadoras de caudales y asesinatos.

El 18 de diciembre de 2023, el gobierno de Paraguay desplegó el *Operativo Veneratio,* mediante el cual trasladó al principal jefe del Clan Rotela, Armando Javier Rotela, a una nueva penitenciaría construida en el complejo de Emboscada, presentado como de máxima seguridad. En el procedimiento murieron once apenados y un policía. La agencia oficial de noticias declaró que se recuperó el control institucional de la misma (IP Paraguay, 2024), mientras que el ministro de Justicia, Ángel Barchini, habló de la desarticulación de los clanes criminales (Ministerio de Justicia, 2024), como si Tacumbú fuese el único lugar desde donde operan, y el grupo de Rotela no tuviera redes de cooperación y poder en los demás centros. A pesar de los anuncios y promulgación de protocolos de aislamiento en la nueva cárcel de Emboscada, se registraron conversación que mantienen los mismos con miembros de sus grupos, en al menos, tres cárceles regionales (apuntes del Cuaderno de Campo, abril de 2024).

Específicamente, este artículo indaga de qué manera fue dándose la consolidación del poder de las facciones dentro del sistema penitenciario paraguayo de manera tal que, actualmente, mantienen el control absoluto en algunas de ellas, ejerciendo el gobierno o cogobierno, según el caso, en otras.

Etnografía en contexto de encierro

La producción de información combina diversas estrategias metodológicas, aunque prioriza a la etnografía como enfoque (Guber, 2011), aplicándose técnicas como entrevistas,

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

tanto presenciales como telemáticas, a operadores del sistema penal, abogados defensores y privados de libertad; así como conversaciones informales y observación participante en los siguientes centros penitenciarios: Tacumbú y La Esperanza, en Asunción; y en las Penitenciarías Regionales de Coronel Oviedo, Encarnación, Ciudad de Este, San Pedro, Concepción, Misiones, Pedro Juan Caballero y Emboscada. En el contexto de encierro como campo de estudios exige adaptaciones constantes y reforzar los cuidados éticos para no poner en riesgo a los y las interlocutores.

La observación y análisis del sistema penitenciario se realiza de manera continua y sistemática desde inicios de los años 2000, primero como integrante del equipo jurídico de una coordinadora de Derechos Humanos; luego, como estudiante de doctorado, y actualmente, como académico universitario. Este trabajo prolongado dentro del espacio penitenciario permitió el establecimiento de vínculos y relaciones de confianza con agentes penitenciarios, en distintas funciones durante de los años; personas privadas de libertad, así como con familiares de estas, fundamentales para la producción de información etnográfica (Guber, 2011).

La posesión de la matrícula de abogado posibilita, además, interacciones constantes en torno a consultas sobre situaciones procesales o beneficios penitenciarios, mediante las cuales se abordan también las implicancias de la vida en las distintas penitenciarias, así como las relaciones de poder existente entre los actores y la incidencia de los grupos fácticos en el gobierno y vida carcelaria, registrándose tanto las prácticas como los relatos sobre las mismas (Hammersley & Atkinson, 2022).

La postura política, epistémica y ética que se asume en el relacionamiento con los interlocutores es la seguridad y la búsqueda de relaciones de horizontalidad en la producción de conocimientos, aunque siempre conscientes del poder que implica la academia institucionalizada (Reygadas, 2014; Restrepo, 2015). El contacto con el mundo carcelario, ya sea a través de visitas y/o comunicaciones telemáticas, es diario y sistemático, abordándose distintas temáticas, personales, académicas y/o jurídicas, incluyendo conversaciones sobre hechos mediatizados, análisis normativos y condiciones de vida. Es frecuente la consulta sobre aplicaciones de la ley penal y largas charlas sobre los abusos cometidos por parte de agentes penitenciarios.

En la academia local, es un desafío permanente el análisis de los fenómenos estudiados desde perspectivas analíticas que superen el eurocentrismo, reconociendo la particularidad de

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

las relaciones socioeconómicas y de poder que determinan las estructuras en las sociedades latinoamericanas, si bien los marcos teóricos de autores considerados críticos son necesarios para entender los entramados locales, a pesar de fundarse en reflexiones que parten de otros contextos (Grosfoguel, 2011).

Es particularmente útil la idea de gestión de ilegalismos expuesta por Foucault (2002), en donde explica que el sistema penal se limita la persecución de algunas conductas prohibidas y tolera otras debido a la mediación de factores políticos, sociales y económicos históricos. Esta idea es coherente con uno de los principales rasgos del proceso de criminalización secundaria o cumplimiento normativo al que se denomina selectividad punitiva. Es decir, de la gran cantidad de delitos que ocurre diariamente, se escoge solo a algunos para abordarlo institucionalmente a través de los sistemas de seguridad y justicia (Zaffaroni, 2009), y de entre los autores solo a los que están sometidos a la *sujeción criminal*, quienes forman parte de un tipo social cuyo carácter es socialmente considerado como propenso a cometer delitos (Misse, 2017).

De este modo, esta selección recae particularmente sobre un tipo de persona conforme a prejuicios históricamente asociados a las personas más vulnerables; están alentadas desde medios de comunicación monopolizados, materializando de este modo un ejercicio del poder punitivo bélico abisalmente selectivo, con encarcelamientos en masa y altas letalidades policiales, que impactan en hombres jóvenes, empobrecidos, de barrios periféricos, mulatos o negros, construidos como parias sociales, frente a lo cual los poderes públicos no hacen más que contribuir por acción u omisión (Dias dos Santos, 2020).

Condiciones que facilitan la aparición y fortalecimiento de las facciones

Las cárceles paraguayas no solo privan de libertad, sino de varios otros derechos fundamentales, desde el acceso a un espacio donde permanecer y/o dormir, a la alimentación, a la integridad física, sexual, hasta la vida. El Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura documentó 392 muertes bajo custodia en el periodo 2013 al 2020 en el único informe nacional sobre la materia. De estos, 221 fueron por omisión en la posición de garante del derecho a la salud; 110 por omisión en la posición de garante en las medidas de seguridad preventiva de la violencia entre personas privadas de libertad; 18 por la omisión de la posición de garante en la prevención de siniestros y 5 por uso de la fuerza letal de los agentes penitenciarios (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), 2022).

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

En estas condiciones, solamente obtiene cierta tranquilidad quien puede pagar por ella, ya que sin dinero no se puede estar tranquilo ni un momento, tal como describe un interno que permaneció 12 años en el sistema penitenciario, recorriendo distintas penitenciarías, tanto la Nacional como algunas regionales.

"La primera batalla es conseguir un espacio dónde estar, ya sea en un pabellón o una celda. Los precios varían según las comodidades que ofrece (risas). Yo te voy a hablar de gente normal, no de los patrones (jefes narcos) porque para ellos los precios son muy distintos. Los precios varían también según el tiempo que uno lleva en prisión. A los recién llegados se les cobra todo más caro, porque están muy desesperados y poco saben de la vida adentro. Yendo a los precios… una celda individual en un pabellón considerado feo está cerca de 100 dólares al mes, pero en ese mismo pabellón podés entrar en uno donde están entre cuatro por 30 dólares mensuales. Pero existen pabellones donde los precios llegan a 1000 dólares" (apuntes del Cuaderno de Campo, agosto de 2022).

Tras este dato, la pregunta que surge es qué pasa con quiénes no tienen cómo pagar para conseguir un espacio físico, ¿quién decide el destino de estos?

La respuesta de uno de los interlocutores de la Penitenciaría Nacional fue contundente. Se los lleva al bajo, haciendo alusión a los pabellones habitados por consumidores de crack, con altos índices de violencia intrapersonal y hacinamiento. Le tiran allí para que estén desesperados, llamen a sus parientes para que vendan lo que sea, empeñen sus cosas y le traigan un poco de plata (apuntes del Cuaderno de Campo, septiembre de 2023).

Los que no tienen cómo pagar por un lugar son los que llevan la peor parte, en la experiencia de Jacinto, quien lleva ocho años en una única cárcel regional, próxima a la frontera con Brasil.

"Si son jóvenes, peor aún. Incluso abusan sexualmente de ellos ante la mirada de los agentes y de otros presos. Nadie quiere bronca (problemas) y es mejor callarse nomás porque las mismas autoridades están complicadas. Existen quienes están pescando por los nuevos que no tienen nada. Se los ve desorientado, hay veces con bolsas de hule en la mano, con sus pocas cosas… Hay gente que se apropia de ellos, les tiene como esclavos" (apuntes del Cuaderno de Campo, julio de 2023).

La venta de espacios y lugares, tanto en pabellones considerados buenos y malos está siempre en poder de los internos, denominados en la jerga *capataces*, quienes actúan con

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

anuencia del jefe de seguridad o director de turno. De esta manera, el dinero que recauda debe compartir con los agentes estatales. Para el ingreso y asignación de un espacio se cobra un monto, y mensualmente, otro, para permanecer en el espacio. El relato de una abogada, que lleva más de 12 años en el ejercicio profesional, constata esta información:

"Gracias a dios ya le conozco a casi todos los capataces de las cárceles donde más trabajo. El trato es directo con ellos. Cuando se decreta la prisión de uno de mis clientes ya les llamo y les pido que les consiga un buen lugar. Así le tranquilizo a mi preso y le digo que vaya junto a fulano de tal… Después, voy y arreglo las cosas con ellos, y según la plata que consigan los familiares les pido que le pongan en un pabellón x. Así ya saben también que la persona no está sola, que hay abogados detrás, y no le crean muchos problemas" (apuntes del Cuaderno de Campo, noviembre de 2023).

Los interlocutores, tanto privados de libertad como agentes penitenciarios, coinciden que *tener alguien adentro* hace la diferencia. Es decir, el contacto previo con algún interno facilita la inserción de quienes ingresan por primera vez a la cárcel, ya que podrían proveer informaciones y algunas comodidades.

Aquí es donde *esa gente*, como se refiere al Clan Rotela siempre gana, explica Jacinto "Cuando el nuevo tiene conocidos, parientes o es del mismo barrio de algún miembro le rescatan en la entrada y ya le protegen. Termina siendo uno más de ellos. Mucha gente entra así sin saber siquiera lo que significa". Coincide con Jacinto, la abogada que litiga y defiende a varios integrantes. "Don Javier, porque así le dicen, explica, les da una protección integral, no solamente un lugar o la seguridad física, sino que hasta les facilita el traslado para su audiencia" (apuntes del Cuaderno de Campo, septiembre de 2022; noviembre de 2023).

El privilegio de cocinar… y comer tranquilo

Si bien el acceso a la cantidad de calorías necesarias para cada privado de libertad está reglado por ley, en el sistema penitenciario paraguayo existen constantes quejas sobre la cantidad y calidad de la comida que ofrece la administración, por lo que los internos se ven obligados a gestionar sus comidas. Existen quienes cocinan de manera individual y otros, en grupo. Sin embargo, tal como explica Hugo "cocinar es un privilegio de quien puede pagar y conseguir sus frutas, verduras y mercaderías de manera diaria. Primero que nada, hay que tener el permiso para eso, luego el calentador o cocina y finalmente, las provisiones" (apuntes del Cuaderno de Campo, julio de 2022).

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

"En mis 15 años de prisión nunca comí del tacho", cuenta con orgullo Agustín, y agrega que es gracias al apoyo que recibe de su familia y los trabajos que realiza de vez en cuando. "Es que la comida que preparan es cada vez peor y tampoco alcanza para todos. Como es una porquería lo que hacen, ya saben que casi nadie va a comer. Tenés que estar pasando muy mal para comer del tacho" (apuntes del Cuaderno de Campo, agosto de 2023).

En el imaginario del privado de libertad en Paraguay comer del tacho es como ser una persona de segunda categoría, olvidado por familiares, amigos, incapaz de gestionarse su propio alimento. Imagen que también es proyectada por los agentes penitenciarios y distribuidores de comida, que entregan las raciones en botellas de plásticos, vasitos, platos o algún otro recipiente que debe conseguir el interno.

Esta desatención estatal y violación del derecho fundamental al acceso a alimentación es aprovechada por las facciones para ganar adeptos y leales. "Aquí en Tacumbú, Don Javier (en alusión al líder del Clan Rotela) hace preparar tortillas (una mezcla frita de harina de trigo, agua, sal y huevos) para distribuir entre los pasilleros y alguna otra gente. Hay quienes comen solo gracias a él. Otras veces obliga a los cocineros que mejoren la comida" (apuntes del Cuaderno de Campos, marzo de 2023).

De manera concreta, tal como se documentó a través de las entrevistas y conversaciones informales, las malas condiciones del cumplimiento penitenciario, los abusos constantes por parte de los agentes penitenciarios y la agresión intrapersonal entre los prisioneros, les obliga a generar o a participar de algún tipo de asociación para resistir de manera grupal u organizada a los actos de violencia. En coincidencia con esta reflexión, la abogada que trabaja hace más de 12 años en el sistema penitenciario fue tajante al respecto:

"Lo que sí te puedo garantizar es que cuando entran al Clan ya se les respeta muchísimo, no solamente los otros internos, sino también los mismos agentes penitenciarios que están acostumbrados a actuar con mucha violencia. Te cuento más, hace unos días cuando estábamos esperando una audiencia, uno de los presos mandó a comprar para su desayuno, pero el guardiacárcel le confiscó al mandadero cuando estaba llegando y se comió el sánguche. Cuando el tipo le dijo que el dueño era alguien del Clan, inmediatamente le pidió disculpas y devolvió íntegramente el importe del desayuno" (apuntes del Cuaderno de Campo, noviembre de 2023).

Las facciones dominantes

En este contexto de violencia y abusos en el que se cumple la prisión en Paraguay, la irrupción de las facciones significó la reconfiguración del poder en el espacio penitenciario, que

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

estaba muy concentrado en algunos agentes y sus *capataces*, personas privadas de libertad pero que responden integrante a los intereses de la administración, y son nombrados por esta como gestores y reguladores de algún aspecto de la vida.

Inicialmente, las facciones sirvieron de contrapeso al poder de la administración, resistiendo grupalmente a determinadas medidas consideradas injustas y/o arbitrarias, y en la medida que fueron ganando adeptos y poder, desplazaron a los agentes penitenciarios en el control sobre determinados espacios y aspectos de la vida cotidiana. Empezaron a decidir qué espacios ocupar; qué tipo de controles tolerar, en qué momento; qué tipo de mercaderías vender, hasta que en los últimos tiempos se hicieron de las llaves de algunos pabellones y son los encargados de abrir las puertas a los guardias que deben realizar el conteo diario de quiénes están en el pabellón (apuntes del Cuaderno de Campo, octubre de 2023).

Según señalaba un preso en agosto de 2023: "En Tacumbú actualmente, el control de Rotela es absoluto, a tal punto que creó un cuerpo especializado para protegerlo y hacer cumplir sus órdenes (risas). Le puso el mismo nombre que los Linces (cuerpo motorizado de la Policía Nacional para la persecución de delitos urbanos bagatelarios) y recorren por todo el penal, sin que nadie les pare. Hace unos días acusaron a dos tipos de actos homosexuales y le cagaron a palo. Uno terminó en el Hospital del Barrio Obrero, pero nadie dijo nada. Vinieron como sin nada, los llevaron hacia el bajo, bajo la atenta mirada de los guardias que les iban abriendo los portones hasta llegar al Pabellón Negro donde le molieron a palos… Esa es la situación hoy aquí. Hay que saber andar" (apuntes del Cuaderno de Campo, julio de 2023).

Agustín recuerda cómo era la vida en prisión antes de la llegada de las facciones, ya que lleva más de 15 años en el sistema. "Habían grupos, pero pequeños. Nos organizábamos por pabellones o por tipo de delitos. Los guardias sabían con quién meterse y con quién no" (apuntes del Cuaderno de Campo, julio de 2023).

"Con la llegada del PCC cambió todo. Se los miraba con admiración y respeto, aunque al principio no querían juntarse con la población (penal). Era entre ellos nomás. Después fueron abriéndose más. Si te fijás bien, la organización de Javier (Rotela) es muy parecida a la de ellos. Él mamó esa cultura y fue hasta secretario de uno de los grandes aquí en Tacumbú. Yo creo que mucha de su mística viene de ellos" (apuntes del Cuaderno de Campo, julio de 2023).

Aparición del PCC y creación del Clan Rotela

Tal como recuerda Agustín, el PCC es la primera facción que apareció en el contexto prisional paraguayo; y años más tarde, el Clan Rotela se consolidó siguiendo su modelo. El

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

PCC tiene más de 30 años. Se originó en cárceles brasileñas a inicios de la década de los 90 y tiene presencia en Paraguay desde los años 2000, aunque su expansión carcelaria se produjo a partir del 2010, ya que, en los primeros años, sus integrantes usaban al país solamente como una zona de confort, antes que como centro de operaciones de sus negocios (Martens, 2019).

A su vez, el Clan Rotela surgió y creció a imagen y semejanza del PCC, con cuyos integrantes compartió encierro su líder, Armando, y fue cercano a uno de sus grandes empresarios en Tacumbú, tras su detención en 2016. "Después de la captura de su líder… este clan se expandió rápidamente a la mayoría de las prisiones del país. Actualmente, se configura como una organización criminal de alcance nacional, cuyos dividendos económicos provienen del creciente mercado de crack, marihuana y cocaína dentro y fuera de las prisiones" (Insight Crime, 2020).

Sin embargo, desde mediados de 2019 se declararon la guerra y hoy están enfrentados a muerte. Desde entonces, ambos se disputan el gobierno o cogobierno de parte o el todo de las unidades prisionales donde están presentes, pretendiendo ser hegemónicos, aunque el Clan Rotela lleva ventaja, ya que controla los dos mayores complejos penitenciarios del país, la Penitenciaría Nacional y las dos de Emboscada, en las que están el 33,8% de los privados de libertad y son recluidos personas provenientes de Asunción y su área metropolitana.

En las demás, existen pabellones bajo la administración de uno u otro grupo. Entre estos, son particularmente relevantes por la cantidad de adeptos que tienen, las de Pedro Juan Caballero, en la frontera con Brasil; Encarnación, en los límites con Argentina; además de Ciudad del Este, Misiones, Concepción y San Pedro.

En los lugares bajo administración de uno de los grupos, ninguna autoridad penitenciaria toma decisiones sin medir la implicancia para la convivencia e intereses de este, salvo excepciones. Así mismo, recurre a los líderes de cada facción para gerenciar el espacio, resolver conflictos o gestionar la comida, atención médica u otra necesidad propia del encierro.

En las penitenciarías donde coexisten ambos grupos reciben la denominación *Pabellón PCC* o *Pabellón Rotela*, según qué facción sea el administrador de este. También existen los pabellones hermanos, católicos, neutros o de las demás facciones existentes, dependiente del tipo de gente que alberga.

Ya a finales de 2018, el director de una penitenciaria reconoció de manera expresa que recurre al PCC para poner orden en el centro que dirige, tal como se ve a continuación:

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

> "Cuando tengo problemas con algunos de sus miembros, yo hablo directamente con el padrino y él se encarga de poner orden. Muchas veces, los paraguayos intentan abusar de que son PCC y arman quilombo… en esos casos hablo directamente con el jefe y se tranquiliza todo" (Entrevista realizada en diciembre de 2018).

En esa misma época, otro director reconocía ya también la gran presencia del PCC en todas las cárceles del país e incluso describió el perfil de quiénes son los más invitados para formar parte del PCC:

> "En este momento están en todas las cárceles. Solo en Esperanza lo que no están. No son muchos. Sabemos casi todo quienes son. Los asalta cajeros ya están todo bautizados. Ellos buscan a gente que hace tiempo ya está en el sistema penitenciario, los reincidentes. Los que están por robo agravado; por tráfico… y les bautiza" (Entrevista realizada en diciembre de 2018).

Por otra parte, si bien el dinero o el pago es una regla para conseguir beneficios al interior del sistema penitenciario, esta se quiebra cuando puede poner en riesgo la hegemonía territorial, tal como se desprende de las expresiones de una abogada litigante en lo penal, desde hace más de 15 años:

> "Normalmente, yo pago para conseguir traslados y lugares mejores a mis clientes… pero cuando se trata de traer a alguien que dicen del PCC más cerca de Asunción es imposible… Lo más cerca es la cárcel de Oviedo (150 km de Asunción). Para probar la última vez ofrecí más de cinco millones (cerca de mil dólares) a un guardiacárcel, pero no hubo caso" (Entrevista realizada en octubre de 2023).

En estos espacios dominados por las facciones, las cárceles se convierten en su centro de operaciones, ya que se sustraen del control estatal y disponen de tecnologías como wifi, teléfonos inteligentes, computadoras, que sirven para planificar y/o ejecutar acciones criminales.

De la cárcel a la calle

El líder del Clan Rotela, Armando Javier Rotela tiene perfil para ser considerado un delincuente de alto riesgo y carrera delictiva, de los que empiezan temprano y tardan en llegar o nunca llegan al desistimiento delictivo (Redondo, 2015). Poco después de cumplir la mayoría de edad tuvo su primer contacto con el sistema penitenciario, ya que fue detenido y encarcelado por hurto agravado y asociación criminal, a los 24 años. En 2023, a los 40 años, cumple condena

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

a 27 años de prisión y está procesado por otros varios delitos que incluyen asociación criminal, narcotráfico y homicidio. En 2012 se escapó de la cárcel Regional de Misiones y fue recapturado en 2016, tras lo cual mantuvo estrecho contacto con líderes del Primer Comando de la Capital en Tacumbú, convirtiéndose gradualmente en el gobernante de facto de esta penitenciaría hasta que fue traslado en diciembre de 2023.

Durante el tiempo que se mantuvo en la clandestinidad seguía dedicándose al microtráfico y a perfeccionar su sistema de distribución, que incluía a menores inimputables, ya en los barrios periféricos de Asunción. Con su reingreso a Tacumbú y el contacto con otros delincuentes profesionales le permitió perfeccionar y ampliar su red y empezó a acoger a varios de los considerados pasilleros en la cárcel, a través de diversas maneras, aunque principalmente dándoles comida y protección (Entrevista a oficial de policía de Crimen Organizado en marzo de 2022). Según Insight Crime (2020), las autoridades estiman que esta organización podría tener entre 1.000 y 4.000 integrantes, superando ampliamente en número a cualquier otro grupo criminal de Paraguay, incluso a sus rivales principales en Brasil.

Este relato coincide con la imagen que tiene de Rotela una abogada que tiene muchos clientes entre los miembros del Clan. Se refiere a él con respeto, siempre anteponiendo la palabra *don* a su nombre. Así es que explicó "don Javier da una ayuda integral a los miembros de su clan. No solamente les da comida y droga, que es lo que ya sabemos, sino que ayuda a los familiares de sus allegados, bridándoles desde comida hasta ropas…" (Entrevista realizada en septiembre de 2023).

De este modo convirtió nada menos que a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú en su centro de operaciones, tras expulsar a los miembros del PCC que también pretendían usarla para esos fines. Rotela controla todo hoy en Tacumbú, confirmó un alto funcionario penitenciario desde la administración de *las privadas* hasta quién va a ser director o jefe de seguridad. Si no está de acuerdo con el nombramiento de algún funcionario en cargos decisivos, arma un motín o cualquier kilombo y siempre sale con las suyas, por eso es mejor seguir a la corriente nomás (Entrevista realizada en marzo de 2023). Este control mantuvo hasta el Operativo *Veneratio* tras lo cual fue derivado a una de las cárceles del complejo penitenciario de Emboscada, a unos 45 kilómetros de Asunción.

Esta misma imagen tiene un interno que hace 17 años está cumpliendo condena en Tacumbú e interlocutor de nuestras investigaciones desde antes de su ingreso a prisión. Le registramos como Ariel para resguardar su identidad. Explica que su poder se volvió absoluto

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

dentro del espacio carcelario desde que formó a sus *linces*. Para Javier son hombres que están dispuestos a morir por él, y que cumple sus órdenes y las normas que él impone dentro de la cárcel. Con ellos controla todo, el orden, que no haya desviados (se ríe) y que todo fluya nomás… es decir, que los negocios sigan generando plata para él y repartir entre los directores y agentes penitenciarios. Tras su traslado perdió poder, afirmó en abril de 2024, aunque están reconfigurando su organización, ya que varios de sus principales colaboradores están en las cárceles regionales, actuando como si nada hubiera pasado (Entrevista realizada en abril de 2024).

Otra expresión del miedo que generan *los Rotela,* como autodenominan los miembros del clan, incluso entre los agentes penitenciarios, puede verse en el relato de la abogada que asistió a uno de ellos, en el Tribunal de Asunción:

"Yo estaba esperando para la audiencia y un guardia del retén comió el desayuno que era para uno de los detenidos… el tipo pensó que era una pobre más que estaba siendo juzgado. El detenido se enojó tanto porque le sacaron su comida y le exigió que en 10 minutos le devuelva el dinero o traiga el desayuno. Le agregó que era del Clan Rotela y que tomarían venganza por ese abuso… Ahí mismo sacó plata del bolsillo y le devolvió. Esto jamás hubiera pasado si no fuesen del clan y del miedo que generan" (Entrevista realizada en septiembres de 2023).

Desde la cárcel, Javier Rotela coordina sus negocios y ordena incluso asesinatos de sus rivales o quienes se meten en su territorio. Así documentó en el 2021, el *Operativo Chacal* del Ministerio Público con grabaciones de sus conversaciones. Por este caso debe enfrentar juicio, pero las veces que fue convocado para sus audiencias incumplió la orden judicial de comparecencia. Trataron de hacerlo por vía telemática, pero tampoco asistió a la sala de teleconferencias (IP Paraguay, 2021).

Como mecanismo de refuerzo de identidad y muestra del poder sobre el territorio carcelario y de los barrios donde están presentes sus miembros usa inscripciones en las paredes con las letras que le caracterizan: CR. También refuerzan la idea que no son traidores de la patria, en alusión a los que se enrolan en el PCC, ya que es de origen brasileño. Como eslogan usan la frase nacionalista: Vencer o Morir, que escriben en camisetas de futbol.

No dudan en matar cuando se meten en su territorio o cuando incumplen con sus reglas, explicó un alto efectivo de la Policía Nacional. Los datos de homicidios de Asunción y el Departamento Central le dan la razón. En 2022, en esta parte del país se registraron 77

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

asesinatos; sin embargo, ya llegaron a 89 al 31 de octubre de 2023, registrándose 52 en Central y 37 en Asunción (Entrevista realizada en noviembre de 2023).

La presencia de *los Rotela* se extiende también a las capitales departamentales con ex presidiarios, quienes una vez fuera del sistema se encargan de implementar el mecanismo de trabajo.

Reflexiones finales y/o conclusiones

Las malas condiciones del cumplimiento penitenciario en el Paraguay son históricas. Las cárceles están hacinadas y además de privar de la libertad, también restringen el acceso a derechos fundamentales tales como la alimentación adecuada, esparcimiento, espacio donde habitar, atención sanitaria, y son constantes las agresiones a la integridad física, psíquica y sexual, que pueden derivar a la pérdida de la vida. En este contexto, solo quienes tienen posibilidades de pago pueden adquirir protección y las condiciones materiales necesarias para aminorar el sufrimiento que produce el encierro penal paraguayo.

La llegada del PCC significó la reconfiguración del poder al interior de las cárceles, pues se constituyó en una fuerza capaz de negociar con los agentes penitenciarios y sus capataces mejores condiciones de vida. Al principio, estaba integrado únicamente por brasileños, pero pronto fueron incorporando paraguayos a sus filas, con lo que se fortaleció un modelo nacional del mismo. Siguiendo el modelo PCC, para finales de 2016 se consolidó la primera facción de origen nacional, el Clan Rotela, que hasta finales del 2023 era hegemónico en el sistema penitenciario nacional, controlando los mayores complejos penitenciarios; a pesar del Operativo *Veneratio*, de diciembre de 2023, tras lo cual el ministro de justicia, Angel Barchini, anunció la desarticulación de las facciones carcelarias, en abril de 2024, no existe ninguna donde no operen, tanto el PCC como el Clan Rotela, gestionando sus negocios tanto dentro como fuera de los recintos prisionales, a través de teléfonos móviles.

En la medida que fue adquiriendo fuerza a través de la protección y atención a las necesidades de los internos, desplazó el poco poder que ejercía el Estado al interior de las cárceles, a tal punto que hoy existen espacios al que denominan *La Jungla*, donde la presencia estatal es inexistente. En *La Jungla* se protegen con armas blancas y de fuego, tienen perros y hasta organizan riñas de gallos; y está custodiado por *los linces*, hombres entrenados para cumplir la voluntad de Javier Rotela, quien utiliza la cárcel como centros operativos de sus negocios, y a pesar de su traslado fuera de Tacumbú, anunciado como el fin de los clanes

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

criminales en Paraguay, sigue teniendo influencia y negocios en muchas de ellas y administrando sus intereses fuera de los muros carcelarios.

Referencias

Alderete Ortega, Y. (2022). Efectos de la criminología mediática en la política legislativa paraguaya. Revista Jurídica-Ministerio Público, 12, 37-58.

Biondi, K. (2009). Junto e misturado. Uma etnografia do PCC. São Paulo: Terceiro Nome.

Carvallo Estigarribia, D. (2022). Derecho penal del enemigo y legislaciones de Estados democráticos. Revista Jurídica-Ministerio Público, 59-76.

Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY). (25 de marzo de 2019). El hacinamiento de las cárceles también expresa la crisis de la Justicia en Paraguay. CODEHUPY.

Fassin, D. (2021). Punir. Una paixão contemporânea. Editora Ayiné: Belo Horizonte.

Foucault, M. (2002). Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Grosfoguel, R. (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer, 97-108.

Guber, R. (2011). La etnografía: Método, campo y reflexividad. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Hammersley, M., & Atkinson, P. (2022). Etnografia. Princípios em prática. Petrópolis: Editora Vozes.

Insight Crime. (23 de agosto de 2020). Clan Rotela. https://insightcrime.org/.

IP Paraguay. (10 de septiembre de 2021). En cinco allanamientos simultáneos desmantelan red de microtráfico de drogas en Asunción. IP Paraguay.

IP Paraguay. (3 de marzo de 2024). Recuperación de penitenciaría Tacumbú incidió en importante disminución de la criminalidad. IP Paraguay.

Martens Molas, J. (2 de julio de 2023). Abuso de prisión preventiva fortalece a facciones criminales en las cárceles. Hoy.

Martens Molas, J. (2021). Condicionamientos estructurales y desistimiento criminal de penados al término de la libertad condicional en Paraguay. Revista CIFE: Lecturas De Economía Social, 23(39).

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial

Martens Molas, J., & Estigarribia, R. (2017). Efcacia de las políticas de mano dura en Paraguay. Análisis a partir de 1datos objetivos de inseguridad en Asunción, Central y Amambay 2010-2016. Revista Jurídica-Ministerio Público, 43-74.

Martens, J. (2019). Presencia y actuación del Primer Comando de la Capital (PCC). Implicancias políticas y sociales. Revista Jurídica. Ministerio Público (9), 59-75.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). (2015). Abuso por falta de fundamentación y control de la prisión preventiva. Asunción: MNP.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). (2022). Anuario Estadístico 2022. Asunción.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). (2022). Muertes bajo custodia 2013-2020. Asunción: Arandurã.

Ministerio de Justicia (MJ). (2023). Parte Diario 11 de octubre de 2023. Asunción.

Misse, M. (2017). Sujeción Criminal. En B. Renoldi, S. Álvarez, & S. (. Maldonado Aranda, Estado, violencia y mercado. Conexiones etnográficas en América Latina (págs. 29-38). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Antropofagia.

Orrego, R., Martens, J., Molinas, D., Cabañas, B., Troche, A., Torres, T., & Rojas, F. (2018). Violencia en el encierro. (I)racionalidades de la prisión preventiva en Paraguay. Asunción: Arandurã.

Redondo, S. (2015). El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad. Valencia: Tirant Humanidades.

Restrepo, E. (2015). El proceso de investigación etnográfica: Consideraciones éticas. Etnografías Contemporáneas, 162-179.

Reygadas, L. (2014). Todos somos etnógrafos. Igualdad y poder en la construcción del conocimiento antropológico. En C. Oehmichen Bazán, La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales (págs. 91-118). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ultima Hora. (25 de enero de 2014). Más de 300 pasilleros sobreviven en Tacumbú en peligro, con calor y lluvia. Ultima Hora.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2021). Los datos importan. UNODC.

Zaffaroni, E. (2009). En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal (Vol. Quinta reimpresión). EDIAR.

Los trabajos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución – No comercial